



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Servitrust GNB Sudameris S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Servitrust GNB Sudameris S.A.- Sociedad Fiduciaria, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Servitrust GNB Sudameris S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Para cumplir con lo dispuesto en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros de los fondos de inversión colectiva, fondos de pensiones voluntarias y negocios fiduciarios, administrados por la Sociedad Fiduciaria y que forman parte de sus libros auxiliares, relacionados a continuación al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, cuyos dictámenes se emiten por separado.

Asimismo, de acuerdo con lo requerido por la Circular Externa 003 del 22 de enero de 2016, he auditado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha de los fideicomisos de anticipos que forman parte de los libros auxiliares de la Sociedad Fiduciaria de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los patrimonios autónomos y cuya selección se efectuó con base en los criterios definidos en el Numeral 3.3.3.7.21 de dicha Circular.



**A los señores Accionistas de
Servitrust GNB Sudameris S.A.**

El siguiente es el resultado de los procedimientos mencionados en los párrafos anteriores:

a) Informes sin salvedad

Fondos de Inversión Colectiva

1. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Cash
2. Fondo de Inversión Colectiva GNB Abierto

Fondos de Pensiones voluntarias

1. Fondo de Pensiones Voluntarias GNB

Fideicomisos que administran recursos públicos

1. 2456 - Encargo Fiduciario Municipio Floridablanca Industria y Comercio
2. 5731 - Patrimonio Autónomo ESE Hospital Local Cartagena de Indias
3. 5848 - Encargo Fiduciario Estampilla Universidad de Cartagena
4. 5857 - Patrimonio Autónomo Coosalud Capitalización
5. 10822 - Patrimonio Autónomo Riberas De Occidente Lote 3
6. 13524 - Encargo Fiduciario Invitu Subsidios Proyecto La Estancia Del Roble Tunja
7. 14701 - Encargo Fiduciario Subsidios Anticipados Proyecto Sitio Propio La Libertad
8. 17375 - Encargo Fiduciario Subsidios Anticipados Urbanización Ciudadela Flor Del Campo Para Desplazados 161 VIS
9. 17613 – Encargo Fiduciario Subsidios Anticipados Proyecto Urbanización Torres del Parque
10. 29388 – Patrimonio Autónomo PAD Villa Regidor
11. 43436 - Patrimonio Autónomo Edurbe - Pagos
12. 55771 – Encargo Fiduciario Adicional Convenio 2 Aguas de Córdoba
13. 64584 - Encargo Fiduciario Convenio 012-2016 Minvivienda
14. 73430 - Encargo Fiduciario Municipio de Cúcuta Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado
15. 80330 - Encargo Fiduciario Alcaldía de Cartagena

NIIF Grupo 1

1. 2129 – Patrimonio Autónomo Fideicomiso de Administración Titularización Parque Industrial Alsacia

NIIF Grupo 2

1. 58053 – Patrimonio Autónomo Fideicomiso Sistema Transmilenio
2. 58054 – Patrimonio Autónomo Fideicomiso de Administración, Pagos y Garantía Neiva Espinal
3. 58079 – Patrimonio Autónomo Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio – STT



A los señores Accionistas de
Servitrust GNB Sudameris S.A.

Negocios requeridos por la Superintendencia Financiera

1. 49294 - Patrimonio Autónomo Activos Generales -K
2. 58046 – Patrimonio Autónomo Fideicomiso Tebsa- Fiduanglo -II
3. 58093 – Patrimonio Autónomo Fondo Las Monas – Fiduanglo
4. 64576 - Patrimonio Autónomo Fideicomiso Margo
5. 71146 - Patrimonio Autónomo Excelcredit
6. 73770 - Patrimonio Autónomo Coosalud EPS

Negocios de anticipo

1. 89532 - Patrimonio Autónomo Manejo del Anticipo Consorcio Obras Saneamiento
2. 87037 - Patrimonio Autónomo Manejo del Anticipo Consorcio Oriente Dos
3. 90507 - Patrimonio Autónomo Manejo del Anticipo entre Obras DNI

b) Informes con salvedad

Fideicomisos que administran recursos públicos

1. 9442 – Patrimonio Autónomo Beneficencia Parques del Muña
2. 9880 - Patrimonio Autónomo Atahualpa II
3. 10450 – Patrimonio Autónomo Parque Metropolitano

Negocios requeridos por la Superintendencia Financiera

1. 52638 – Patrimonio Autónomo Curtimbres de Itagüí

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Servitrust GNB Sudameris S.A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.



**A los señores Accionistas de
Servitrust GNB Sudameris S.A.**

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría de Servitrust GNB Sudameris S.A., de los fondos de inversión colectiva, fondos de pensiones voluntarias y negocios fiduciarios que son administrados por la Sociedad Fiduciaria, forman parte de sus libros auxiliares y que se han relacionado en la sección de opinión de este informe.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección de la Sociedad Fiduciaria sobre los estados financieros

La administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Respecto de los negocios fiduciarios y fondos administrados por la Sociedad Fiduciaria, dicha responsabilidad recae sobre los fideicomitentes, adherentes, partícipes o inversionistas según corresponda.

Los responsables de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad y de los negocios fiduciarios bajo su administración.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



**A los señores Accionistas de
Servitrust GNB Sudameris S.A.**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.



A los señores Accionistas de
Servitrust GNB Sudameris S.A.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Servitrust GNB Sudameris S.A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2020.



**A los señores Accionistas de
Servitrust GNB Sudameris S.A.**

Otros asuntos

Los estados financieros de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores Ltda., quien en informe de fecha 28 de marzo de 2019 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in black ink, reading 'Catherine Celis Hernández', written in a cursive style.

Catherine Celis Hernández
Revisor Fiscal Suplente de Servitrust GNB Sudameris S.A.
Tarjeta Profesional No. 151787-T
Designada por PwC Contadores y Auditores Ltda.
27 de marzo de 2020